San Lorenzo, xx de xx de 2023.

Señores.
xxxxxx
Presente

Ref.: Invitación para la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 29/2.023.***

Conforme a lo establecido por el Art. 32 de la Ley 2.051/03 nos permitimos invitarle(s) a participar en el Acto de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" – ID Nº 433.014.***

Los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procesos de contratación pública regidos por la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, no tendrán costo alguno para los potenciales oferentes, establecido en la Ley Nº 3.439 Art. 20. Las Bases o Pliegos de requisitos que emite la convocante para la licitación, se encuentran a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Contrataciones Públicas del Hospital de Clínicas San Lorenzo, ***el xx de julio del 2.023, a las 09:00 horas.***

La apertura de ofertas se hará en el domicilio de la convocante Hospital de Clínicas San Lorenzo ***el xx de julio del 2.023, a las 09:30 horas.***

Los bienes y servicios licitados deberán ser entregados en el plazo establecido por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 342 del Presupuesto General de la Nación y Recursos Institucionales.

Todas las ofertas deberán ser presentadas en Guaraníes.

Le recordamos que no pueden presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley 2.051/03.

Las consultas sobre documentos concursales podrán hacerse en el SICP, a partir de la fecha de esta invitación ***hasta el xx de julio del corriente año hasta las 8:00 hs.***

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu
yAvda. Mcal López y Coronel Cazal
San Lorenzo -

MR/ard